



PUBLICITAS CORPORATION

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. **Country:**..... British Virgin Islands

This Public Document

2. **has been signed by:** Adenike Sicard-Roberts

3. **acting in the capacity of:**..... Notary Public

4. **bears the seal/stamp of:** Adenike Sicard-Roberts

Certified

5. **at:**..... Road Town, Tortola
British Virgin Islands

6. **the:**..... 3rd day of February, 2014

7. **by:**..... **Deputy Governor**

8. **No:**..... 6317363

9. **Seal/stamp:**.....



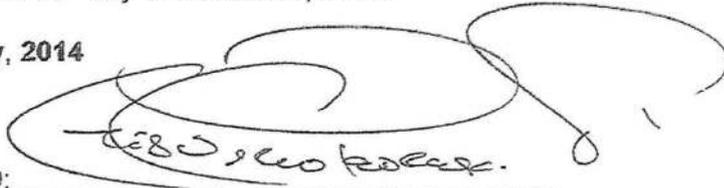
10. **Signature:** *[Handwritten Signature]*
Deputy Governor

CERTIFICATION

We, **ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED**, a British Virgin Islands Company, acting as Registered Agent of **PUBLICITAS CORPORATION** with the BVI Company No. **1804166**, **DO HEREBY CERTIFY** that the attached is the following document:

- Power of Attorney, dated 30th day of December, 2013.

Dated this 3rd day of **February, 2014**



SIGNED: _____

Gian Carlo Pedreschi T.
Authorised Signatory
ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED

NOTARIAL CERTIFICATE

I, **Adenike Sicard-Roberts**, **NOTARY PUBLIC** in and for the British Virgin Islands, **DO HEREBY CERTIFY** that the above **CERTIFICATION** has been signed by **Gian Carlo Pedreschi T.**, in his capacity of Authorised Signatory of **ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED**, as Registered Agent of **PUBLICITAS CORPORATION**.

In witness whereof I set my hand and seal of office this 3rd day of **February, 2014**, at Road Town, Tortola, British Virgin Islands.

SIGNED: _____

Adenike Sicard-Roberts
Notary Public
British Virgin Islands



POWER OF ATTORNEY

KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS:

That **PUBLICITAS CORPORATION** a company incorporated and operating as under the BVI Business Companies Act ("BVI BC ACT"), (hereinafter called the "Company"), does hereby constitute and appoint the following person:

Mr. JOSE ALBERTO ANTON BEHAR
with passport number 0908151103
with address at 1ero de Mayo 812 entre Esmeralda y Los Rios

to act individually as its true and lawful attorney-in-fact and in its name, place and stead, to do any and every act and exercise, any and every power that the Company might or could do and that said attorney-in-fact for the Company shall deem proper and advisable, intending hereby to vest it with a full and general power of attorney, including but not limited to the following:

1. To execute, acknowledge and deliver on behalf of the Company any and all contracts, including deeds of trust, purchase agreements, options to purchase, options to sell, partnership agreements, joint venture agreements, deeds, leases, assignments of mortgages, extensions of mortgages, subordination agreements and any other instruments or agreements of any kind or nature whatsoever, upon such terms and conditions and for such consideration as such attorney-in-fact shall deem necessary or advantageous for the Company.
2. To lease any real estate or personal property which the company may own or in which the Company may have an interest, on such terms as such attorney-in-fact shall think appropriate.
3. To ask, demand, sue for, recover and receive all manner of goods, debts, rents, interests, sums of money, and demands whatsoever, due or thereafter to become due and owing or belonging to the Company and to make, give and execute acquittances, receipts, releases, satisfactions or other discharges for the same, whether under the seal or otherwise.
4. To take all steps and remedies necessary and proper for the conduct and management of business affairs of the Company and for the recovery, receiving, obtaining and holding possession of any lands, tenements, rents or real estate, goods and chattels, debts, interests, demands, duties, sum or sums of money or any other things whatsoever, located anywhere, that is, are, or shall owing, belonging to or payable to the Company.
5. To open bank accounts in the name of the Company with any bank and to execute any bank resolutions which may be required for that purpose and to appoint one or more signatories to that account.
6. To borrow money, sign and deliver in the name of the Company such promissory notes and other evidences of indebtedness as such attorney-in-fact may deem appropriate, such loans to be obtained at such rates of interest, payable in such installments, and upon such other terms and conditions as such attorney-in-fact shall deem appropriate.
7. To mortgage, pledge or otherwise encumber any real or personal property which the Company may own or in which the Company may have an interest, to secure loans made to

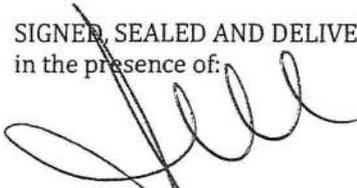
the Company or to third persons.

This power of attorney is to extend to all acts of any kind which may be requisite and necessary to be done under the circumstances hereinabove described as fully, to all intents and purposes, as might be done by any officer or officers of the Company with full power of substitution.

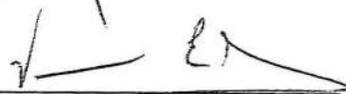
This Power of Attorney shall be valid for a period of three (3) years. At the end of each three (3) year period, it may be extended by the director of the company for an additional three (3) years period if the director determines that this is in the best interest of the company. Notwithstanding the aforementioned, the director, at his sole discretion, may at any time revoke this Power of Attorney.

In testimony whereof **PUBLICITAS CORPORATION** has caused this power of attorney to be duly executed this 30th day of December, 2013.

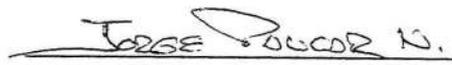
SIGNED, SEALED AND DELIVERED
in the presence of:



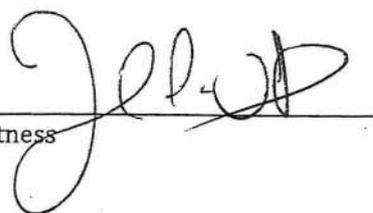
CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE
Director



ERIKA LILIANA VERA MORETA
Director



JORGE LEONARDO PAUCAR NIOLA
Director



Witness



Factura: 001-002-000001049



20170901061D00325

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901061D00325

Ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA , comparece(n) MARIA VERONICA NAVARRETE HAZ portador(a) de CÉDULA 0910018183 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:27).

MARIA VERONICA NAVARRETE HAZ
CÉDULA: 0910018183

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

PUBLICITAS CORPORATION



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
CIUDAD DE GUAYAMA, P.R.

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. PaísIslas Vírgenes Británicas

Este Documento Público

2. ha sido suscrito porAdenike Sicard-Roberts

3. quien actúa en calidad
de:Notario Público

4. lleva el sello de..... Adenike Sicard-Roberts

Certificado

5. enRoad Town, Tortola
Islas Vírgenes Británicas

6. el3 de Febrero, 2014

7. por.....REPRESENTANTE DEL GOBIERNO

8. No. 6317363

9. Estampilla/SelloSello que se lee: Representante
del Gobierno. Gobierno de las Islas
Vírgenes y estampilla de las Islas
Vírgenes Británicas

10. Firma:ilegible de la persona que firma por
El Representante del Gobierno



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
NOTARIA PÚBLICA

CERTIFICACION

Nosotros, ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED, una Compañía de las Islas Vírgenes Británicas, actuando como Agentes Registrados de PUBLICITAS CORPORATION con la Compañía BVI No. 1804166, CERTIFICO POR MEDIO DE LA PRESENTE que lo adjuntado es el siguiente documento:

- Poder, de fecha 30 de Diciembre, 2013.

Fecha este 3 de Febrero, 2014

FIRMADO : firma ilegible
Gian Carlo Pedreschi T.
Signatario autorizado

ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED

CERTIFICADO NOTARIAL

Yo, Adenike Sicard-Roberts, NOTARIO PUBLICO en y para la Islas Vírgenes Británicas, CERTIFICO POR MEDIO DE LA PRESENTE que la anterior CERTIFICACION ha sido suscrita por Gian Carlo Pedreschi T., en su calidad de Signatario Autorizado de ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (BVI) TRUST LIMITED, como Agentes Registrados de PUBLICITAS CORPORATION.

En constancia de lo anterior, pongo mi firma y sello de oficina este 3 de Febrero, 2014, en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas.

FIRMADO : firma ilegible
Adenike Sicard-Roberts
Notario Público
Islas Vírgenes Británicas

Sello que se lee: Islas Vírgenes Británicas. SAILABILITY BVI. 20 USC V



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAS, ECUADOR

PODER

POR MEDIO DE LA PRESENTE DEJAMOS CONSTANCIA:

Que **PUBLICITAS CORPORATION** una compañía constituida y que opera bajo la Ley de Compañías de Negocios BVI (LEY BVI BC), (de aquí en adelante denominada la "Compañía"), por medio de este instrumento elige y nombra a la siguiente persona:

Mr. JOSE ALBERTO ANTON BEHAR
Con número de pasaporte 0908151103

Con dirección 1ero de Mayo 812 entre Esmeraldas y Los Ríos

para que actué individualmente como su apoderado legal y que a su nombre y en su lugar, pueda realizar cualquier acto y ejercitar, cualquier y todo poder que la Compañía podría hacer y que el mencionado apoderado juzgue apropiado y aconsejable, intentando de esta manera conferir un poder general y completo, incluyendo pero no limitado a lo siguiente:

1. Ejecutar, reconocer y entregar en representación de la Compañía cualquier y todos los contratos incluyendo escrituras de fideicomisos, acuerdos de compras, opciones de compras, opciones para vender, acuerdos de asociaciones, acuerdos de joint venture, actos, arriendos, cesiones de hipotecas, extensiones de hipotecas, acuerdos de subordinación y cualquier otro instrumento o acuerdo de cualquier tipo o naturaleza, bajo los términos y condiciones establecidas, y para tal consideración, que el antedicho apoderado considere necesario o ventajoso para la Compañía.
2. Arrendar cualquier bien inmueble o bien personal que sea de propiedad de la compañía o en el cual la compañía pueda tener un interés, en los términos que el apoderado considere apropiado.
3. Solicitar, demandar, entablar juicio, recuperar y recibir todo tipo de bienes, deudas, rentas, intereses, sumas de dinero, y todas las demandas por deudas o que están por vencerse y que pertenezcan a la Compañía y hacer, dar o ejecutar cartas de pago, recibos, despidos, compensaciones u otros descargos para el mismo, sea bajo el sello o de otra manera.
4. Seguir todos los pasos y recursos necesarios y apropiados para la conducción y el manejo de los asuntos de negocios de la Compañía y para la recuperación, recepción, obtención y tenencia de posesión de cualquier tierra, vivienda, renta o bienes inmuebles o muebles, deudas, intereses, demandas, deberes, suma o sumas de dinero o cualquier otro asunto localizado en cualquier parte, que se haya debido, se deba o esté por deberse, y que sea de propiedad o pagadera a la Compañía.
5. Abrir cuentas bancarias a nombre de la Compañía con cualquier banco y ejecutar cualquier resolución bancaria que podría ser requerida para tal propósito y designar uno o más firmantes a dicha cuenta.

6. Prestar dinero, firmar y entregar a nombre de la Compañía pagarés y otras evidencias de endeudamiento como el apoderado lo considere necesario, dichos préstamos deberán ser obtenidos a las tasas de interés establecidas, pagaderas en tales plazos, y bajo los términos y condiciones como el apoderado considere apropiado.
7. Hipotecar, preñar o de otra manera gravar cualquier propiedad real o personal que la Compañía sea propietaria o en la cual la Compañía tenga interés, para asegurar préstamos hechos a la compañía o a terceras personas.

Este poder se extiende a todos los actos de cualquier tipo que son requisitos y necesarios bajo las circunstancias descritas completamente; para todas las intenciones y propósitos, y que pueden ser realizados por cualquier funcionario o funcionarios de la Compañía con poder total de sustitución.

Este poder será válido por un período de tres (3) años. Al final de este período de tres (3) años, podrá ser extendido por el director de la compañía por un período adicional de tres (3) años si el director determina que es para el mejor interés de la compañía. Sin embargo, a pesar de lo antes mencionado, el director, a su discreción, podrá en cualquier momento revocar este Poder.

En constancia de esto, PUBLICITAS CORPORATION ha causado este poder para ser debidamente ejecutado, a los 30 días de diciembre de 2013.

FIRMADO, SELLADO Y ENTREGADO

En la presencia de:

Firma ilegible
CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE
Director

Firma ilegible
ERIKA ILIANA VERA MORETA
Director

Firma ilegible
JORGE LEONARDO PAUCAR NIOLA
Director

Firma ilegible
Testigo



Yo, Ab. María Verónica Navarrete Haz, certifico que el documento que antecede se encuentra debidamente traducido de su versión original en idioma inglés al idioma español.


Ab. María Verónica Navarrete Haz
Cédula No. 0910018183



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910018183

Nombres del ciudadano: NAVARRETE HAZ MARIA VERONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALQUEZ COBO FRANCISCO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: NAVARRETE EDUARDO

Nombres de la madre: HAZ GRACIELA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-052-88106



177-052-88106

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-003-000073719



20170901016P05985

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901016P05985					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE AGOSTO DEL 2017, (9:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANTON BEHAR JOSE ALBERTO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908151103	ECUATORIA NA	PRESIDENTE EJECUTIVO	PUBLICITAS COMPAÑIA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
ESPECIFICACION DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

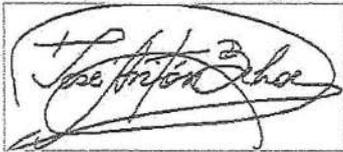
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en
2 virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
4 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
5 documentos habilitantes. Advertido el compareciente
6 por mí la Notaria de los efectos y resultados de
7 esta escritura, así como examinados que fueron en
8 forma aislada y separada de que comparece al
9 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
10 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
11 que eleve a escritura pública la siguiente minuta.-
12 Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a
13 su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la
14 DECLARACION JURADA que se otorga al tenor de las
15 siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.-
16 Comparece al otorgamiento de la presente escritura el
17 señor JOSE ALBERTO ANTON BEHAR, de estado civil
18 casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de
19 Guayaquil, a nombre y en representación de la
20 compañía PUBLICITAS COMPAÑÍA ANONIMA DE
21 PUBLICIDAD, en su calidad de Presidente
22 Ejecutivo/Gerente General, tal como lo acredita con la
23 copia de su nombramiento debidamente aceptado e
24 inscrito que se manda a agregar a la presente escritura.
25 A esta parte se la podrá denominar "EL DECLARANTE".
26 SEGUNDA: DECLARACION.- El compareciente bajo
27 juramento declara lo siguiente: DOS.UNO.- Que es
28 representante legal de la compañía PUBLICITAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908151103

Nombres del ciudadano: ANTON BEHAR JOSE ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
 /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PUBLICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOYCE IVETTE MAZON ZAPATIER

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: ELIAS ANTON

Nombres de la madre: DONNA BEHAR

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderon Jácome
 Notaria Pública Décimo Sexta
 del Cantón Guayaquil

N° de certificado: 172-048-84901



172-048-84901



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



24

Guayaquil, Febrero 24 del 2015

Exp. 2990

Señor

JOSE ALBERTO ANTON BEHAR

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía PUBLICITAS COMPAÑÍA ANONIMA DE PUBLICIDAD en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted PRESIDENTE EJECUTIVO/GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil y con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de la Constitución de la Compañía otorgada el 17 de Agosto de 1955, por el Doctor Carlos Quiñónez Velásquez Notario Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de septiembre de 1955.

Por Escritura Pública del 28 de Enero de 1965 ante el Notario Doctor Gustavo Falconi Ledesma se transformó en Publicitas Compañía Limitada de Publicidad, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Febrero de 1965.

Por Escritura Pública autorizada por el Notario Decimo Quinto de Guayaquil Doctor Miguel Vernaza Requena, el 5 de Enero de 1988, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Septiembre de 1988, se transformó en PUBLICITAS COMPAÑÍA ANONIMA DE PUBLICIDAD.

Por Escritura Pública autorizada por la Ab. Gloria Lecaro de Crespo Notaria Novena del Cantón Guayaquil el 28 de Agosto de 1996, e inscrita el 12 de Septiembre de 1996 se reformó parcialmente el estatuto social.

Por Escritura Pública otorgada por la Abogada Ivole Zurita Zambrano, notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, el 19 de Enero del 2003, e inscrita el 14 de Marzo del 2003, se reformó los estatutos de la Compañía.

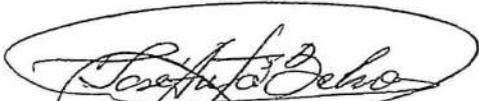
Según Estatus Sociales, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

Deseándole éxitos en sus funciones, quedo de usted.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública
Cantón Guayaquil


LUIS FERNANDO JIMENEZ CUENCA
Secretario AD-HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo que antecede y declaro me he posesionado en esta fecha, Guayaquil, Febrero 24 del 2015.


JOSE ALBERTO ANTON BEHAR

C.I.: 0908151103



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.171
FECHA DE REPERTORIO: 24/feb/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

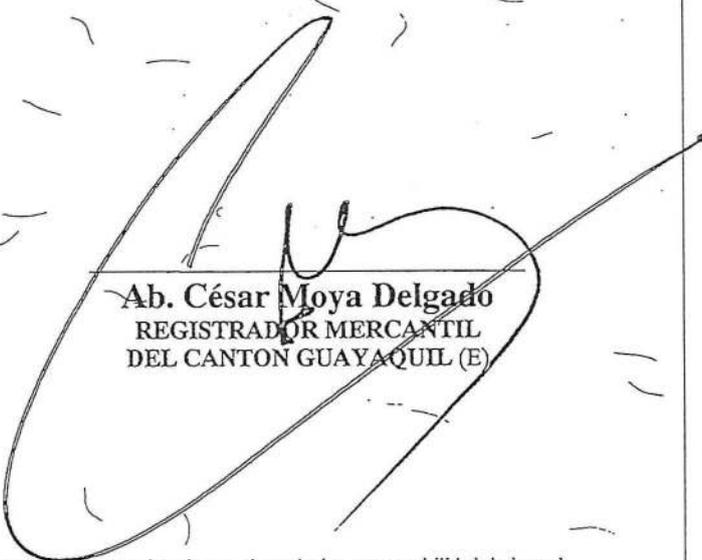
I.- Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo/Gerente General**, de la Compañía **PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD**, a favor de **JOSE ALBERTO ANTON BEHAR**, de fojas 6.887 a 6.889, Registro de Nombramientos número 2.294.

ORDEN: 9171



Guayaquil, 25 de febrero de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1062439



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990094772001
 RAZÓN SOCIAL: PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD

NOMBRE COMERCIAL: PUBLICITAS
 REPRESENTANTE LEGAL: ANTON BEHAR JOSE ALBERTO
 CONTADOR: ZORRILLA VALENCIA JOBANNA DEL ROCIO
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/09/1955
 FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/08/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO DE DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSION INTERESADOS EN LA OBTENCION DE ANUNCIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: ILANES Numero: S/N Interseccion: AV CARLOS JULIO AROSEMENA Edificio: VERDITOP Piso: 5
 Oficina: 101 Referencia ubicacion: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Telefono Trabajo: 042202790 Fax: 042202790 Email: rocio.zorrilla@publicitas.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
# ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0

Ab. Cecilia Calderín
 Notaria Pública Decana
 del Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2017001209582
 Fecha: 15/08/2017 08:17:22 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990094772001
PUBLICITAS COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/09/1955
NOMBRE COMERCIAL: PUBLICITAS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO DE DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSION INTERESADOS EN LA OBTENCION DE ANUNCIOS
ACTIVIDADES DE CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: ILANES Numero: S/N Interseccion: AV CARLOS JULIO AROSEMENA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Edificio: VERDITOP Piso: 5 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 042202790 Fax: 042202790 Email: rocio.zorrilla@publicitas.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO DE DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSION INTERESADOS EN LA OBTENCION DE ANUNCIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: JUAN LEON MERA Numero: 1741 Interseccion: AVE. ORELLANA Referencia: . Edificio: JUAN LEON MERA Piso: 3 Oficina: 303-304 Telefono Trabajo: 022908221 Email: luis.moncayo@publicitas.com.ec



Código: RIMRUC2017001209582

Fecha: 15/08/2017 08:17:22 AM



1 COMPAÑÍA ANONIMA DE PUBLICIDAD, domiciliada en la
2 ciudad de Guayaquil, república del Ecuador; DOS.DOS.-
3 Que la accionista PUBLICITAS CORPORATION, es una
4 compañía domiciliada con jurisdicción en las Islas
5 Vírgenes Británicas. DOS.TRES.- Que la compañía
6 PUBLICITAS CORPORATION tiene existencia legal en las
7 Islas Vírgenes Británicas y está debidamente registrada
8 en el Registro de Asuntos Corporativos del país en
9 mención. DOS.CUATRO.- Que el suscrito que comparece
10 a esta declaración juramentada es el apoderado en el
11 Ecuador de la referida sociedad PUBLICITAS
12 CORPORATION. Esta declaración se la efectúa con el
13 objeto de demostrar la existencia y legalidad de la
14 antedicha sociedad PUBLICITAS CORPORATION. Agregue
15 usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para
16 la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí, la
17 minuta que queda elevada a escritura pública, la
18 misma que se encuentra firmada por Carlos Ramos
19 Andrade, abogado profesional con matrícula número
20 cuatro mil novecientos veintisiete.- Para la celebración
21 y otorgamiento de la presente escritura se observaron
22 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que
23 le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se
24 ratifica en la aceptación de su contenido y firma
25 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
26 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
27 doy fe.-

28


Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

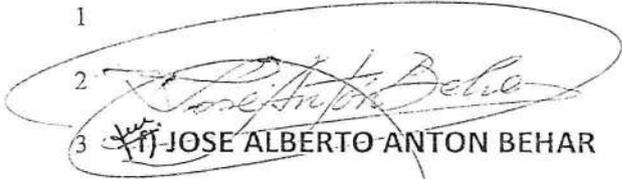
11

12

13

14

15


JOSE ALBERTO ANTON BEHAR

C. C. No. 090815110-3

C. V. No.

Dirección: Urb. Los Olivos II

Correo: jose.anton@publicitas.com.ec

Teléfono: 2202790


AB. CECILIA CALDERON-JACOME

NOTARIA TITULAR XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE Primer TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

